

¿Cuál es el costo de los servicios comunitarios recibidos en una autoridad local para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo?

Los servicios comunitarios que ofrecemos son financiados por el estado de Texas, los gobiernos locales y los mismos beneficiarios que pagan por sus servicios.

El costo de los servicios

Todo aquel que los necesite recibirá servicios. El costo de los servicios se basa en su capacidad de pago y esta se determina de una manera justa e igual para todos.

Para determinar si usted tiene los recursos para pagar por los servicios, necesitamos información sobre:

- Sus ingresos
- Cualquier gasto extraordinario, como gastos médicos considerables o pérdida o daños importantes a la propiedad
- Gastos de cuidado infantil
- El número de personas que integran su familia

Su responsabilidad de pagar

Sus ingresos (menos cualquier gasto extraordinario) y el número de personas en su familia se tomarán en cuenta en un plan de tarifas para calcular su pago mensual máximo. Usted recibirá el formulario que se utiliza para determinar su pago mensual máximo. A menos que su cuota mensual máxima sea igual a cero, usted recibirá una factura por los servicios. Usted tiene la opción de pagar más del pago mensual máximo que le corresponda.

Nota: Los padres no son responsables del pago mensual máximo de sus hijos adultos y de la misma manera, los hijos adultos no son responsables de los pagos mensuales máximos de sus padres. Si más de un miembro de la familia recibe servicios, el pago mensual máximo será para toda la familia.

Beneficiario de Medicaid o Medicare

Las facturas por los servicios cubiertos por Medicaid se enviarán directamente a Medicaid, y usted no recibirá ningún cobro por ellos. Si tiene Medicare, usted será responsable de los copagos, los coseguros y los deducibles por una cantidad que no supere su cuota mensual máxima. Si sus servicios no están cubiertos por Medicaid o Medicare, usted podría tener que pagar una cantidad que no supere su cuota mensual máxima.

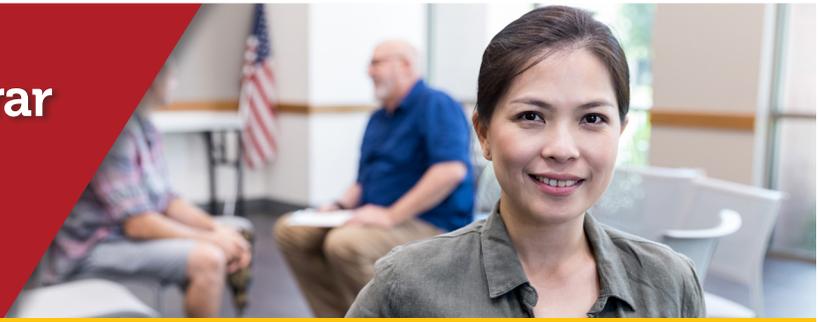


Servicios comunitarios que ofrecemos:

- Verificación del derecho a recibir servicios y apoyos para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo (IDD)
- Servicios de intervención en caso de crisis
- Servicios de respiro en caso de crisis
- Coordinación de servicios
- Apoyo comunitario
- Servicios de respiro
- Ayuda para encontrar empleo
- Empleo asistido
- Servicios de enfermería
- Apoyos conductuales
- Terapias especializadas
- Capacitación vocacional
- Habilitación de día
- Servicios residenciales

Nota: No todos los servicios se ofrecen en todas las ubicaciones.

Nuestro objetivo es colaborar con usted para que siga recibiendo servicios.



Personas con seguro médico privado

Si usted tiene seguro médico privado y completa un formulario de asignación de beneficios, enviaremos la factura por los servicios cubiertos directamente a su seguro. Usted será responsable de los cargos que su seguro no cubra. Si usted tiene un seguro y no llena el formulario de asignación de beneficios, podemos cobrarle el costo estándar completo por los servicios. Si no somos uno de los proveedores del plan médico de su seguro, le ayudaremos a encontrar un proveedor que acepte su seguro. Usted tiene derecho a apelar esta decisión. Si se le niegan los servicios, recibirá una notificación por escrito que incluirá las instrucciones para apelar. Si quiere que la Oficina del Ombudsman para Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (IDD) revise la decisión, llame al 800-252-8154.

Nota: Si no aceptamos su seguro médico privado y lo remitimos a otro proveedor de servicios, usted puede apelar esta decisión por considerarla una denegación de servicios.

Fideicomisos y el costo de los servicios en la comunidad

Algunas personas, o sus familiares, crean fideicomisos para cubrir los gastos de su atención médica o tratamiento. Los fideicomisos pueden estar sujetos a reclamaciones por algunos o todos los servicios comunitarios. Las personas interesadas en proteger los fideicomisos de responsabilidad civil deben consultar a un abogado. Por ejemplo, la sección 534.0175 del Código de Salubridad y Seguridad de Texas protege a los fideicomisos de la responsabilidad por la manutención de la persona, incluyendo los servicios de discapacidad intelectual y del desarrollo, si los activos del fideicomiso no exceden los 250,000 dólares y este cumple con ciertos criterios.

Dificultades económicas

Si se le dificulta pagar todos los cargos adeudados, podemos hacer arreglos temporales para que usted pague una cantidad menor cada mes. Si usted tiene seguro médico privado y está pasando por dificultades económicas que le impiden pagar la totalidad de su coseguro, copagos o deducibles, haremos los arreglos para que no pague más que su cuota mensual máxima (o 5 dólares al mes, si su cuota mensual máxima es cero) hasta que cubra su saldo.

Reducción o cancelación de servicios por falta de pago

Nuestro objetivo es colaborar con usted para que siga recibiendo servicios. Si no paga los cargos y no tiene dificultades económicas, podríamos proponer reducir o suspender los servicios que recibe. Usted tiene derecho a apelar esta decisión. Antes de que sus servicios se reduzcan o suspendan, recibirá una notificación por escrito que incluirá las instrucciones para apelar. Si quiere que la Oficina del Ombudsman de IDD revise la decisión sobre la apelación, llame al 800-252-8154.

.....
Autoridad Local para Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo:

.....
Preguntas o dudas:

Si tiene alguna pregunta o necesita más información, comuníquese con:



**COMISIÓN DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS 2025
AUTORIDAD LOCAL
Tabla de Tarifas Mensuales Por Capacidad de Pago**

Sección 301.517, título 26 del TAC
Sección 301.111, título
26 del TAC

Tarifa Mensual Máxima Según el Tamaño de la Familia

A Partir del 7 de Febrero de 2025

Ingreso Bruto Anual	Ingreso Bruto Mensual	1	2	3	4	5	6	7	8	9+	% Del Ingreso Mensual de la Familia Tamaño 1
15,650	1,304	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
23,475	1,956	49	0	0	0	0	0	0	0	0	2.50%
26,225	2,185	58	0	0	0	0	0	0	0	0	2.66%
28,975	2,415	68	0	0	0	0	0	0	0	0	2.82%
31,725	2,644	79	49	0	0	0	0	0	0	0	2.98%
34,475	2,873	90	58	0	0	0	0	0	0	0	3.14%
37,225	3,102	102	68	0	0	0	0	0	0	0	3.30%
39,975	3,331	115	79	49	0	0	0	0	0	0	3.46%
42,725	3,560	129	90	58	0	0	0	0	0	0	3.62%
45,475	3,790	143	102	68	0	0	0	0	0	0	3.78%
48,225	4,019	158	115	79	49	0	0	0	0	0	3.94%
50,975	4,248	174	129	90	58	0	0	0	0	0	4.10%
53,725	4,477	191	143	102	68	0	0	0	0	0	4.26%
56,475	4,706	208	158	115	79	49	0	0	0	0	4.42%
59,225	4,935	226	174	129	90	58	0	0	0	0	4.58%
61,975	5,165	245	191	143	102	68	0	0	0	0	4.74%
64,725	5,394	264	208	158	115	79	49	0	0	0	4.90%
67,475	5,623	285	226	174	129	90	58	0	0	0	5.06%
70,225	5,852	305	245	191	143	102	68	0	0	0	5.22%
72,975	6,081	327	264	208	158	115	79	49	0	0	5.38%
75,725	6,310	350	285	226	174	129	90	58	0	0	5.54%
78,475	6,540	373	305	245	191	143	102	68	0	0	5.70%
81,225	6,769	397	327	264	208	158	115	79	49	0	5.86%
83,975	6,998	421	350	285	226	174	129	90	58	0	6.02%
86,725	7,227	447	373	305	245	191	143	102	68	0	6.18%
89,475	7,456	473	397	327	264	208	158	115	79	49	6.34%
92,225	7,685	500	421	350	285	226	174	129	90	58	6.50%
94,975	7,915	527	447	373	305	245	191	143	102	68	6.66%
97,725	8,144	555	473	397	327	264	208	158	115	79	6.82%
100,475	8,373	584	500	421	350	285	226	174	129	90	6.98%
103,225	8,602	614	527	447	373	305	245	191	143	102	7.14%
105,975	8,831	645	555	473	397	327	264	208	158	115	7.30%
108,725	9,060	676	584	500	421	350	285	226	174	129	7.46%
111,475	9,290	708	614	527	447	373	305	245	191	143	7.62%
114,225	9,519	741	645	555	473	397	327	264	208	158	7.78%
116,975	9,748	774	676	584	500	421	350	285	226	174	7.94%
119,725	9,977	808	708	614	527	447	373	305	245	191	8.10%
122,475	10,206	843	741	645	555	473	397	327	264	208	8.26%
125,225	10,435	879	774	676	584	500	421	350	285	226	8.42%
127,975	10,665	915	808	708	614	527	447	373	305	245	8.58%
130,725	10,894	952	843	741	645	555	473	397	327	264	8.74%
133,475	11,123	990	879	774	676	584	500	421	350	285	8.90%
136,225	11,352	1,028	915	808	708	614	527	447	373	305	9.06%
138,975	11,581	1,068	952	843	741	645	555	473	397	327	9.22%
141,725	11,810	1,108	990	879	774	676	584	500	421	350	9.38%
144,475	12,040	1,149	1,028	915	808	708	614	527	447	373	9.54%
147,225	12,269	1,190	1,068	952	843	741	645	555	473	397	9.70%
149,975	12,498	1,232	1,108	990	879	774	676	584	500	421	9.86%
152,725	12,727	1,275	1,149	1,028	915	808	708	614	527	447	10.02%
155,475	12,956	1,319	1,190	1,068	952	843	741	645	555	473	10.18%
158,225	13,185	1,363	1,232	1,108	990	879	774	676	584	500	10.34%
160,975	13,415	1,409	1,275	1,149	1,028	915	808	708	614	527	10.50%
163,725	13,644	1,454	1,319	1,190	1,068	952	843	741	645	555	10.66%
166,475	13,873	1,501	1,363	1,232	1,108	990	879	774	676	584	10.82%
169,225	14,102	1,548	1,409	1,275	1,149	1,028	915	808	708	614	10.98%
171,975	14,331	1,597	1,454	1,319	1,190	1,068	952	843	741	645	11.14%
174,725	14,560	1,645	1,501	1,363	1,232	1,108	990	879	774	676	11.30%